

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 129 Fecha: 16/08/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 048 2021 00610	Ordinario	TIBISAY LOPEZ PICON	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S	Auto ordena salida definitiva de expediente por acumulación a lo solicitado por el Juzgado 23 civil del Circuito de la ciudad, envíese este proceso al dicho despacho judicial, para que sea acumulado a que allí cursa, radicado bajo el número 2019-00830.	15/08/2023	1
11001 31 03 049 2021 00514	Ordinario	LUZ MERY QUINTANA DE AVENDAÑO	HEREDEROS DE LA SEÑORA CLARA IMELDA MATEUS DELGADILLO	Auto obedécese y cúmplase o resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, Magistrada, Dra. ADRIANA SAAVEDRA LOZADA en providencia del 20 de febrero de 2023, que confirmó el rechazo de la demanda del 28 de febrero de 2022.	15/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00051	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. BANCOLDEX S.A.	CARLOS ALFONSO PAYAN SILVA	Auto resuelve retiro demanda Atendiendo lo solicitado por la abogada y teniendo en cuenta que no se han concretado medidas cautelares, se DISPONE: AUTORIZAR EL RETIRO DE LA DEMANDA.	15/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00142	Ordinario	JEFFERSON TORRES VANEGAS	POLARIS CONSTRUCTORA S.A.S	Auto concede apelación efecto suspensivo Por ser procedente concédase el recurso de APELACION contra la providencia calendada 1º de julio pasado, notificada por estado el 2 de agosto, en el efecto SUSPENSIVO, para ante el Honorable Tribunal Superior de esta ciudad ... -Previamente, obsérvese el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 numeral 3º del C.G. del P.	15/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00179	Ejecutivo Singular	FINKARGO COLOMBIA S.A.S.	VELZAGRO S.A.S.	Auto termina proceso por Pago Total de la Obligación. - Ordena levantamiento de medidas cautelares. - Desglose los documentos base de la acción ejecutiva, los que deberán ser entregados a la parte demandada. Sin costas	15/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00232	Abreviado	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	GLONNA RODRIGUEZ CARDOSO	Auto resuelve retiro demanda Atendiendo lo solicitado por la abogada y teniendo en cuenta que no se han concretado medidas cautelares, se DISPONE: AUTORIZAR EL RETIRO DE LA DEMANDA.	15/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00254	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	ZETA INGENIERIA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00254	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	ZETA INGENIERIA SAS	Auto decreta medida cautelar	15/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00255	Divisorios	CESAR JAVIER RODRIGUEZ SIERRA	KABIL SAS	Auto resuelve retiro demanda Atendiendo lo solicitado por la abogada y teniendo en cuenta que no se han concretado medidas cautelares, se DISPONE: AUTORIZAR EL RETIRO DE LA DEMANDA.	15/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00332	Ordinario	BEATRIZ SANCHEZ CARDONA	ROSA GOMEZ GOMEZ	Auto resuelve retiro demanda Atendiendo lo solicitado por el abogado y teniendo en cuenta que no se han concretado medidas cautelares, se DISPONE: AUTORIZAR EL RETIRO DE LA DEMANDA.	15/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00333	Divisorios	ANA MIREYA PEDROZA VARGAS	WILSON RICARDO PEDROZA DUQUE	Auto resuelve retiro demanda Atendiendo lo solicitado por el abogado y teniendo en cuenta que no se han concretado medidas cautelares, se DISPONE: AUTORIZAR EL RETIRO DE LA DEMANDA.	15/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00360	Ordinario	JAIRO MOYANO SUAREZ	PEDRO MARIA MARTINEZ MORENO	Auto inadmite demanda	15/08/2023	1
11001 31 03 049 2023 00362	Ejecutivo Singular	EDMY YUDY BLANDON VARGAS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/08/2023	1
11001 31 99 003 2020 00877	Verbal	VICTOR ALFONSO CIFUENTES	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA	Auto obedézcase y cúmplase resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, Magistrado, Dr. GERMÁN VALENZUELA VALBUENA en providencia del 24 de noviembre de 2022.	15/08/2023	1
11001 31 99 003 2020 00877	Verbal	VICTOR ALFONSO CIFUENTES	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA	Auto admite recurso apelación - El apelante observe el contenido del artículo 12 de la ley 2213 de 2022. - Ordena requerir a la Superintendencia Financiera de Colombia.	15/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO